



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0026069/2014

CÓRDOBA, 28 MAY 2014

VISTO:

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna referida a la verificación practicada en la Facultad de Lenguas; y

CONSIDERANDO:

El Informe de Auditoría "Proyecto Contrataciones" N° 2/14 obrante a fojas 2/26;

Por ello,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe de Auditoría de fecha 9 de mayo de 2014, obrante a fojas 2/26 y que en fotocopia integra el cuerpo de la presente, relativo a las actuaciones llevadas a cabo en la Facultad de Lenguas en el marco del proyecto referido a "contrataciones" del Plan de Trabajo año 2014.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Lenguas. Cumplido, gírese a la Unidad de Auditoría Interna.

Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 818